

Con fundamento en el TITULO SEXTO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CAPITULO I DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTICULOS 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 del REGLAMENTO INTERNO de este organismo, durante el presente mes de JUNIO 2023, NO se presentó ninguna amonestación o sanción alguna a los colaboradores y/o trabajadores por lo cual NO SE GENERA INFORMACIÓN

A T E N T A M E N T E

**LIC. JAZMÍN REYNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DE TAMUÍN, S.L.P.**